



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ ANTONIO RICAURTE

Establecimiento Oficial del Municipio de Ibagué
Preescolar, Primaria, Básica y Media - Educación por Ciclos
Resolución de Fusión No.1360 del 19/11/2002



Resolución de Aprobación No. 01996 del 11 de noviembre de 2021
NIT 800180127-1 DANE 173001002327 Registro Educativo 121107

ESTUDIOS PREVIOS

1. DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN	
Tipo de Presupuesto Asignado	2.1 – FUNCIONAMIENTO 21 2 – FUNCIONAMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS 2.1.2.02.02.007.02.03 – Arrendamiento de Bienes Muebles, Inmuebles e intangibles (Software) Otras transferencias de recursos públicos municipio -
2. DATOS DE LA CONTRATACIÓN	
Fecha de elaboración del estudio previo:	3 DE FEBRERO DE 2025
Nombre del funcionario que diligencia el estudio previo:	EDNA ALEJANDRA GONZALEZ DIAZ
Dependencia solicitante:	PAGADURÍA
Tipo de Contrato:	ARRENDAMIENTO Otro:
3. ELEMENTOS DEL ESTUDIO (según manual de contratación de la Institución)	
3.1. Descripción de la necesidad que se pretende satisfacer con el proceso de contratación	<p>EL Rector de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ ANTONIO RICAURTE, el Licenciado FLORENCIO CRUZ VELEZ, requiere CONTRATAR BAJO LA MODALIDAD DE ARRENDAMIENTO DE UN ESPACIO O ÁREA PARA GUARDAR/ALMACENAR/ALGUNOS BIENES MUEBLES DE LA INSTITUCIÓN COMO TAMBIÉN EL FUNCIONAMIENTO DE OFICINAS DEL ÁREA ADMINISTRATIVA, RECTORÍA Y COORDINACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DEL GRADO PREESCOLAR DE LA JORNADA MAÑANA Y TARDE, NECESARIAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO Y EL CUMPLIMIENTO DE LA MISIÓN DE LA INSTITUCIÓN CON LA COMUNIDAD EDUCATIVA – EN VIRTUD AL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES NUEVAS DE LA QUE ES OBJETO LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA “JOSÉ ANTONIO RICAURTE” SEDE PRINCIPAL.</p> <p>El presente contrato busca la generación de un espacio durante el tiempo pactado que permita ubicar (oficinas administrativas, oficinas de coordinadores, almacén, bodegas, archivo, oficina de orientación escolar, grados preescolar jornada mañana y tarde). Esto con el fin de hacer más ágil y eficiente todos los procesos institucionales, ya que padres de familia, estudiantes y demás personas que hacen parte de la comunidad educativa sea de mejor acceso en cuanto al lugar, adelantar los procesos administrativos y académicos que requieran.</p> <p>Es así, como se encuentra fundamentada la necesidad de suscripción de negocios jurídicos con particulares a fin de garantizar la cabal prestación a nuestros estudiantes del servicio Público de educación de calidad que es requerido por estos.</p>



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ ANTONIO RICAURTE

Establecimiento Oficial del Municipio de Ibagué
Preescolar, Primaria, Básica y Media - Educación por Ciclos
Resolución de Fusión No.1360 del 19/11/2002

Resolución de Aprobación No. 01996 del 11 de noviembre de 2021
NIT 800180127-1 DANE 173001002327 Registro Educativo 121107



ESTUDIOS PREVIOS

3.2 OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES, AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS PARA SUEJECUCIÓN	
3.2.1. Objeto contractual:	Para atender la necesidad, se requiere CONTRATAR BAJO LA MODALIDAD DE ARRENDAMIENTO DE UN ESPACIO O ÁREA PARA GUARDAR/ALMACENAR/ALGUNOS BIENES MUEBLES DE LA INSTITUCIÓN COMO TAMBIÉN EL FUNCIONAMIENTO DE OFICINAS DEL ÁREA ADMINISTRATIVA, RECTORÍA Y COORDINACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DEL GRADO PREESCOLAR DE LA JORNADA MAÑANA Y TARDE , NECESARIAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO Y EL CUMPLIMIENTO DE LA MISIÓN DE LA INSTITUCIÓN CON LA COMUNIDAD EDUCATIVA – EN VIRTUD AL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES NUEVAS DE LA QUE ES OBJETO LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA “JOSÉ ANTONIO RICAURTE” SEDE PRINCIPAL.
3.2.2 Especificaciones del Objeto Contractual	CONTRATAR BAJO LA MODALIDAD DE ARRENDAMIENTO DE UN ESPACIO O ÁREA PARA GUARDAR/ALMACENAR/ALGUNOS BIENES MUEBLES DE LA INSTITUCIÓN COMO TAMBIÉN EL FUNCIONAMIENTO DE OFICINAS DEL ÁREA ADMINISTRATIVA, RECTORÍA Y COORDINACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DEL GRADO PREESCOLAR DE LA JORNADA MAÑANA Y TARDE , NECESARIAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO Y EL CUMPLIMIENTO DE LA MISIÓN DE LA INSTITUCIÓN CON LA COMUNIDAD EDUCATIVA – EN VIRTUD AL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES NUEVAS DE LA QUE ES OBJETO LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA “JOSÉ ANTONIO RICAURTE” SEDE PRINCIPAL. <ul style="list-style-type: none">- Un espacio que cuenta con servicios de agua, luz y gas (si se llegara necesitar)- Un área construida de 472mts, 2 pisos distribuidos de la siguiente manera (4 espacios con 4 secciones, 2 espacios con 2 secciones, 7 unidades sanitarias, 1 garaje)
3.3 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA Y DE LA INSTITUCION EDUCATIVA	
3.3.1 Obligaciones del Contratista:	<ul style="list-style-type: none">• Tener al día pagos de servicios de Agua, energía y gas y adjuntarlos a la factura o documento equivalente para el momento de cada pago mensual.• Informar sobre cualquier eventualidad que se llegara a presentar en cuanto a infraestructura y realizar las reparaciones al predio cuando se vayan presentando.
3.3.2. Obligaciones de la I. E.	<ol style="list-style-type: none">1. Cancelar al contratista en la forma y términos establecidos en el contrato.2. Realizar la supervisión del contrato.
3.4 Modalidad de selección, justificación y fundamentos jurídicos.	La INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ ANTONIO RICAURTE, en desarrollo de lo previsto en el manual de contratación aprobado por el Consejo Directivo, en el cual se reglamentan los procedimientos, formalidades y garantías para la contratación de los recursos de los Fondos de Servicios Educativos. Según las especificaciones de la propuesta enviada por el contratista.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ ANTONIO RICAURTE

Establecimiento Oficial del Municipio de Ibagué
Preescolar, Primaria, Básica y Media - Educación por Ciclos
Resolución de Fusión No.1360 del 19/11/2002

Resolución de Aprobación No. 01996 del 11 de noviembre de 2021
NIT 800180127-1 DANE 173001002327 Registro Educativo 121107



ESTUDIOS PREVIOS

<p>3.5 Valor Estimado del Contrato y Justificación del Mismo – forma de pago</p>	<p>El valor del presente contrato es por la suma de VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$20.400.000,00) equivalentes a los 3 meses del tiempo contratado.</p> <p>LA I.E. JOSÉ ANTONIO RICAURTE pagará AL CONTRATISTA el valor del contrato de la siguiente forma: MENSUAL la suma de SEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$6.800.000,00) MCTE, durante TRES (3) MESES, SE PAGARÁ MES VENCIDO. para un total de VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$20.400.000,00), una vez entregue a la institución documento equivalente y documento donde acredite el pago a salud y pensión y fotocopia de los recibos de agua y luz.</p> <p>Así mismo se aclara que los pagos se realizaran de manera normal mensual siempre en cuando los recursos del rubro 2.1.2.02.02.007.02.03 – Arrendamiento de Bienes Muebles, Inmuebles e intangibles (Software) Otras transferencias de recursos públicos municipio, ya se encuentren en la cuenta bancaria de la Institución de lo contrario de cancelaran una vez la Alcaldía de Ibagué – Secretaria de Educación Municipal de Ibagué, envíen los recursos.</p>						
<p>3.5.1 Certificado de disponibilidad Presupuestal</p>	<p>La contratación, cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal:</p> <table border="1" data-bbox="436 1129 950 1260"> <tr> <td>Número:</td> <td>008</td> </tr> <tr> <td>Valor:</td> <td>\$ 20.400.000.00</td> </tr> <tr> <td>Autorizados por</td> <td>Rectoría</td> </tr> </table>	Número:	008	Valor:	\$ 20.400.000.00	Autorizados por	Rectoría
Número:	008						
Valor:	\$ 20.400.000.00						
Autorizados por	Rectoría						
<p>3.5.2 Forma de Pago del Contrato</p>	<p>La forma de pago del contrato. Será la siguiente:</p> <p>LA I.E. JOSÉ ANTONIO RICAURTE pagará AL CONTRATISTA el valor del contrato de la siguiente forma: MENSUAL la suma de SEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$6.800.000,00) MCTE, durante TRES (3) MESES, SE PAGARÁ MES VENCIDO. para un total de VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$20.400.000,00), una vez entregue a la institución documento equivalente y documento donde acredite el pago a salud y pensión y fotocopia de los recibos de agua y luz.</p> <p>Así mismo se aclara que los pagos se realizaran de manera normal mensual siempre en cuando los recursos del rubro 2.1.2.02.02.007.02.03 – Arrendamiento de Bienes Muebles, Inmuebles e intangibles (Software) Otras transferencias de recursos públicos municipio, ya se encuentren en la cuenta bancaria de la Institución de lo contrario de cancelaran una vez la Alcaldía de Ibagué – secretaria de Educación Municipal de Ibagué, envíen los recursos.</p>						
<p>3.6. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE</p>							
<p>3.6.1 Requisitos Habilitantes.</p> <p>Para este proceso, los requisitos habilitantes, que se exigirán serán los siguientes:</p>							



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ ANTONIO RICAURTE

Establecimiento Oficial del Municipio de Ibagué
Preescolar, Primaria, Básica y Media - Educación por Ciclos
Resolución de Fusión No.1360 del 19/11/2002



Resolución de Aprobación No. 01996 del 11 de noviembre de 2021
NIT 800180127-1 DANE 173001002327 Registro Educativo 121107

<p>3.6.1.1 Capacidad Jurídica</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Fotocopia de la cédula de ciudadanía • RUT • Certificado de Antecedentes Judiciales expedido por Policía Nacional • Certificado de Antecedentes Fiscales – Contraloría • Certificado de Antecedentes Disciplinarios – Procuraduría • Certificado de medidas correctivas • Hoja de Vida Función Pública • Escritura Pública del Bien Inmueble. • Certificado de Tradición y libertad que demuestre que el bien está libre de todogravamen o condición resolutoria, medida cautelar o similar. <p>El contratista deberá entregar los documentos en las instalaciones de las oficinas de los administrativos.</p>						
<p>3.7 Análisis de riesgos y forma de mitigarlo.</p>	<p>La INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ ANTONIO RICAURTE, de acuerdo con las disposiciones en el manual de contratación de la Institución y con base en la Metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación. Ver Anexo A. Matriz de Riesgos.</p>						
<p>3.8. Interventoría o Supervisión:</p>	<table border="1"> <tr> <td>Nombre del funcionario:</td> <td>EDNA ALEJANDRA GONZALEZ DIAZ</td> </tr> <tr> <td>Cargo:</td> <td>PAGADORA</td> </tr> <tr> <td>Dependencia:</td> <td>PAGADURIA</td> </tr> </table>	Nombre del funcionario:	EDNA ALEJANDRA GONZALEZ DIAZ	Cargo:	PAGADORA	Dependencia:	PAGADURIA
Nombre del funcionario:	EDNA ALEJANDRA GONZALEZ DIAZ						
Cargo:	PAGADORA						
Dependencia:	PAGADURIA						
<p>3.9 Plazo de Ejecución del Contrato</p>	<p>El plazo de ejecución del contrato será Tres (3) meses y/o hasta el 30 de Abril de 2025, contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993, de igual forma si llegara a ser necesario se realizará una adición al o los presente(s) contrato(s).</p>						
<p>3.10 Constancia del cumplimiento del deber de análisis de las entidades estatales</p>	<p>Se deja constancia que la entidad cumplió con el deber de análisis para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.</p>						
<p>FIRMA:</p>							
<p>NOMBRE:</p>	<p>FLORENCIO CRUZ VELEZ - ORIGINAL FIRMADO</p>						
<p>CARGO:</p>	<p>RECTOR</p>						
<p>Proyectó:</p>	<p>EDNA ALEJANDRA GONZALEZ DIAZ – Pagadora</p>						
<p>Reviso:</p>	 Jonathan Manjarrez Diaz Asesor jurídico - Apoyo a la gestión						



INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ANTONIO RICAURTE

Nit: 800-180-127-1 CODIGO DANE 173001002327REGISTRO EDUCATIVO 121107

RESOLUCIÓN DE FUSION No. 1360 NOVIEMBRE 19 DE 2002

RES. DE APROBACION NO. 1703-01966 DE 11 DE NOVIEMBRE DE 2021

Carrera 11 Sur No. 21-47 B/RICAURTE

PAGINA WEB: www.joseantonioricaurte.com

Anexo A. MATRIZ DE RIESGOS PARA CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO

La INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ ANTONIO RICAURTE, de acuerdo con las disposiciones en el manual de contratación de la Institución y con base en la Metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación.

No.	Clase	Fuente	Etapas	TIPO	Descripción (Qué puede pasar, Cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la Ocurrencia del Evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría	
1	General	Interna	Ejecución	OPERACIONAL	Equipo humano y técnico insuficiente y/o inadecuados	Falta de personal, o vehículos adecuados para la ejecución del Servicio.	Demoras y fallas en la prestación del servicio	2	2	4	BAJO
2					Fallas en los tiempos máximos de entrega solicitados	Demora en la prestación del servicio	Retrasa los abastecimientos de la Entidad.	2	2	4	BAJO
3					Procesos de transporte inadecuados	Daños en los bienes transportados	Incumplimiento en los abastecimientos de las Direcciones Regionales	2	2	4	BAJO
4	General	Interna	Ejecución	NATURALIZA	Temblores, terremotos, maremotos, inundaciones, inundaciones y lluvias entre otras.	Fenómenos naturales que generen impacto en las vías o en la movilidad (Deslizamientos, derrumbes, inundaciones)	Demoras en la prestación de los servicios o imposibilidad para la prestación de los mismos	2	2	4	BAJO
5	General	Interna	Ejecución	AMBIENTAL	Planes Ambientales	Incumplimiento de las normas ambientales vigentes relacionadas con vehículos	Inmovilización de los vehículos, demoras en la entrega de los envíos	2	2	4	BAJO
6	General	Externo	Ejecución	POLÍTICO	Paros, Asonadas, Disturbios, Bloqueo en las vías donde se deben hacer los transportes de cargas.	Situaciones políticas que generen impacto en las vías o en la movilidad	Afecta el desarrollo del cumplimiento en la ejecución del objeto del contrato	1	3	4	BAJO



INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ANTONIO RICAURTE

Nit: 800-180-127-1 CODIGO DANE 173001002327REGISTRO EDUCATIVO 121107

RESOLUCIÓN DE FUSION No. 1360 NOVIEMBRE 19 DE 2002

RES. DE APROBACION NO. 1703-01966 DE 11 DE NOVIEMBRE DE 2021

Carrera 11 Sur No. 21-47 B/RICAURTE

PAGINA WEB: www.joseantonioricaurte.com

Forma de mitigación

A quién se le puede	Tratamiento/ controles a ser implementados	Probabilidad	Impacto	Valoración del	Categoría	¿Afecta la Ejecución del Contrato?	Responsable del	Persona Responsable	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Como se realiza el Monitoreo	Periodicidad Cuando?
CONTRATISTA	Seguimiento supervisor - El contratista debe monitorear constantemente la ejecución del contrato a través de personal idóneo	1	1	2	BAJO	Si	Supervisor	Contratista	Desde el inicio de la ejecución	Hasta finalizar la ejecución	Informes periódicos de Supervisión	Durante la Ejecución del Contrato
CONTRATISTA	Seguimiento supervisor / informes en donde se realice seguimiento a lo requerido en las especificaciones técnicas establecidas	1	2	3	BAJO	Si	Supervisor	Contratista	Desde el inicio de la ejecución	Hasta finalizar la ejecución	Informes periódicos de Supervisión	Durante la Ejecución del Contrato
CONTRATISTA	Seguimiento supervisor / Realizar seguimiento a la entrega de bienes verificando es estado de entrega de las mismas	2	1	3	B	Si	Supervisor	Contratista	Desde el inicio de la ejecución	Hasta finalizar la ejecución	Informes periódicos de Supervisión	Durante la Ejecución del Contrato
CONTRATISTA	Aplicación de planes de contingencia para garantizar el transporte de los bienes asociados.	2	2	4	B	NO	Supervisor	Contratista	Desde el inicio de la ejecución	Hasta finalizar la ejecución	Seguimiento	Durante la Ejecución del Contrato
CONTRATISTA	Verificación del cumplimiento de requisitos exigidos por la entidad y aplicación de correctivos con el proveedor	1	1	2	B	Si	Supervisor	Contratista	Desde el inicio de la ejecución	Hasta finalizar la ejecución	Verificación física	Durante la Ejecución del Contrato
CONTRATISTA	Seguimiento continuo por parte de la Administración durante la ejecución del contrato	1	3	4	B	Si	Supervisor y Contratista	Contratista	Desde el inicio de la ejecución	Hasta finalizar la ejecución	Seguimiento	Durante la Ejecución del Contrato

Fuente:

<http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/20130916manualderiesgos.pdf>